G/SPS/N/CHN/1148



19 de junio de 2019

Original: inglés

(19-4186) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

- 1. Miembro que notifica: CHINA
 - Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- 2. Organismo responsable: Ministry of Agriculture and Rural Affairs of the People's Republic of China (Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China)
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos alimenticios.
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:
 - [X] Todos los interlocutores comerciales
 - [] Regiones o países específicos:
- 5. Título del documento notificado: Norma Nacional de Inocuidad Alimentaria de la República Popular China, *Maximum Residue Limits for Pesticides in Foods* (Límites máximos de residuos de plaguicidas en productos alimenticios). Idioma(s): chino. Número de páginas: 20.

https://members.wto.org/crnattachments/2019/SPS/CHN/19 3515 00 x.pdf

- **6. Descripción del contenido:** La norma notificada establece 390 límites máximos de residuos (LMR) para 125 plaguicidas, entre otros 2, 4-DB y MCPB, en productos alimenticios.
- 7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.

| | | - 2 - |
|-----|--|---|
| 8. | ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: | |
| | [X] | de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo): Codex: límites máximos de residuos de plaguicidas y límites máximos para residuos extraños en productos alimenticios y piensos. |
| | [] | de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos): |
| | [] | de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF): |
| | [] | Ninguna |
| | ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? | |
| | [] Sí [X] No | |
| | En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional: Es posible que algunos de los límites de residuos propuestos no coincidan con los del Codex. | |
| | interr (BPA) difere ambie | etodología científica utilizada por China para fijar LMR es conforme a las prácticas nacionales. Los países establecen LMR de acuerdo con las buenas prácticas agrícolas determinadas para su región. El uso de plaguicidas podrá variar debido a que las entes regiones rurales y los territorios de los Miembros presentan plagas y factores entales distintos. Por tanto, los LMR que China establece para estos plaguicidas en actos alimenticios pueden diferir de las normas del Codex. |
| 9. | Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: | |
| 10. | Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): No se ha determinado. | |
| | Fech | a propuesta de publicación (día/mes/año): No se ha determinado. |
| 11. | | a propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de cación, y/o (día/mes/año): No se ha determinado. |
| | [] | Medida de facilitación del comercio |
| 12. | Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 18 de agosto de 2019 | |
| | | nismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo onal encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. |

Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

13. Texto(s) disponible(s) en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: